



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su agrado, reconocimiento y beneplácito por la elección de la República Argentina para integrar el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dependiente de la Naciones Unidas, y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la organización en el que se definen los documentos técnicos vinculados al diseño de su presupuesto y ejecución, por el término de tres años.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2013